



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE 8 DE ABRIL DE 2019, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, AL ANEXO 007, DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en el anexo 007 se procede a la modificación del “**sueldo bruto mensual**” de la convocatoria 8 de Abril, **REFERENCIA: INV-4-2019-I-007**.

Donde dice:

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 18.835,71 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.469,10 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

Debe decir:

#### Retribuciones

El coste total del contrato, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 18.835,71 Euros. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 2.536,97 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	lpqayk/xz5OH3KI5Gz5q+Q==	Fecha	14/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lpqayk/xz5OH3KI5Gz5q+Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lpqayk/xz5OH3KI5Gz5q+Q==</a>		

